



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO 10**

INDJU-COJUZ - 20.1

Cúcuta, 03 de septiembre de 2025

Señor patrullero (r)
ARLEY ORTIZ YARA
Vereda Castiña Angostura.

Asunto: citación a fin de cumplir Notificación personal 02368 del 08 de agosto de 2025.

Respetuosamente me permito solicitar al señor patrullero hoy retirado ARLEY ORTIZ YARA identificado con cedula de ciudadanía 1.006.070.277, hacer presentación ante la oficina de Control Disciplinario interno de Juzgamiento N° 10 MECUC, ubicada en la avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 23 Barrio San Mateo, esto con el fin de ser notificado del contenido de la resolución 02368 del 08 de agosto de 2025, emanada por el señor Brigadier General CARLOS HERNANDO TRIANA BELTRAN, Director de la Policía Nacional de Colombia.

Lo anterior en concordancia a lo estipulado en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, capítulo 5, artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a lo cual recita informar al interesado que comparezca a la diligencia de notificación personal, cabe señalar, que, en caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se surtirán el procedimiento de notificación por aviso establecido en el artículo 69 de la norma ibidem.

Siendo importante indicarle que la atención al público en mencionada oficina, es de lunes a viernes, entre los horarios comprendidos de 07:30 a 12:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida demetrio mendoza entre calle 22 y 24 Barrio san mateo
Teléfono:
mecuc.cojuz10@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA